



Registro Provincial de Instituciones Capacitadoras (REPICA)

Antes de iniciar el trámite vía Ciudadano Digital, solicitamos que lea atentamente el siguiente listado, para verificar si la institución que representa figura en esta tipología.

Podrá ingresar directamente al enlace según el tipo de institución que quiera inscribir, teniendo a mano la documentación correspondiente en formato digital escaneada del original, u original digital en formato pdf.

TIPOS DE INSTITUCIONES

Cooperativas y Mutuales

- ✓ Con sede alquilada o cedida

El enlace al e-trámite es https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/form/EMPLEO/REPICA_CMs y la documentación debe acreditar la nómina de autoridades vigentes otorgado por Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales del Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la Provincia de Córdoba, el Estatuto y el Contrato de comodato o alquiler.

- ✓ Con sede propia

El enlace al e-trámite es https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/form/EMPLEO/REPICA_CM y la documentación debe acreditar la nómina de autoridades vigentes otorgado por Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales del Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la Provincia de Córdoba y Estatuto.

- ✓ Con sede propia y sede alquilada o cedida

El enlace al e-trámite es : https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/form/EMPLEO/REPICA_CM y la documentación debe acreditar la

nómina de autoridades vigentes otorgado por Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales del Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la Provincia de Córdoba, el Estatuto y el Contrato de comodato o alquiler.

Centros Vecinales

- ✓ Con sede alquilada o cedida

El enlace al e-trámite es https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/form/EMPLEO/REPICA_CVs y la documentación debe acreditar la puesta en funciones de las autoridades otorgado por Ente Municipal, el Estatuto y el Contrato de comodato o alquiler.

- ✓ Con sede propia

El enlace al e-trámite es https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/form/EMPLEO/REPICA_CVc y la documentación debe acreditar la puesta en funciones de las autoridades otorgado por Ente Municipal y el Estatuto.

- ✓ Con sede propia y sede alquilada o cedida

El enlace al e-trámite es https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/form/EMPLEO/REPICA_CV y la documentación debe acreditar la puesta en funciones de las autoridades otorgado por Ente Municipal, el Estatuto y el Contrato de comodato o alquiler.

Iglesias Católicas

- ✓ Con sede alquilada o cedida

El enlace al e-trámite es https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/form/EMPLEO/REPICA_ICs y la documentación debe acreditar la designación del párroco otorgada por el Arzobispado de Córdoba y el Contrato de comodato o alquiler.

- ✓ Con sede propia

El enlace al e-trámite es https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/form/EMPLEO/REPICA_ICc y la documentación debe acreditar la designación del párroco otorgada por el Arzobispado de Córdoba.

- ✓ Con sede propia y sede alquilada o cedida

El enlace al e-trámite es https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/form/EMPLEO/REPICA_IC y la documentación debe acreditar la designación del párroco otorgada por el Arzobispado de Córdoba y el Contrato de comodato o alquiler.

Iglesias Evangélicas

- ✓ Con sede alquilada o cedida

El enlace al e-tramite es https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/form/EMPLEO/REPICA_IEs y la documentación debe acreditar la designación del pastor a cargo, el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Cultos y el Contrato de comodato o alquiler.

- ✓ Con sede propia

El enlace al e-tramite es https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/form/EMPLEO/REPICA_IEc y la documentación debe acreditar la designación del pastor a cargo y el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Cultos.

- ✓ Con sede propia y sede alquilada o cedida

El enlace al e-tramite es https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/form/EMPLEO/REPICA_IE y la documentación debe acreditar la designación del pastor a cargo, el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Cultos y el Contrato de comodato o alquiler.

Asociaciones y/o Fundaciones inscriptas en Dirección de Personas Jurídicas (IPJ) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba

- ✓ Con sede alquilada o cedida

El enlace al e-tramite es <https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/form/EMPLEO/REPICAIPJs> y la documentación debe acreditar el Estatuto y el Contrato de comodato o alquiler.

- ✓ Con sede propia

El enlace al e-tramite es <https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/form/EMPLEO/REPICAIPJc> y la documentación debe acreditar el Estatuto.

- ✓ Con sede propia y sede alquilada o cedida

El enlace al e-tramite es <https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/form/EMPLEO/REPICAIPJ> y la documentación debe acreditar el Estatuto y el Contrato de comodato o alquiler.

Una vez incorporada la documentación deberá seleccionar el/los curso/s que la Institución ofrecerá a partir de la habilitación en REPICA.